



CAJ/51/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de octubre de 2005

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
GINEBRA

**COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO**

**Quincuagésima primera sesión**  
**Ginebra, 7 de abril de 2005**

INFORME

*aprobado por el Comité*

Apertura de la sesión

1. El Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) celebró su quincuagésima primera sesión en Ginebra, el 7 de abril de 2005, bajo la presidencia del Sr. Krieno Fikkert (Países Bajos).
2. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.
3. Abrió la sesión el Presidente, que dio la bienvenida a los participantes.
4. El Presidente dio una bienvenida especial a la Delegación de Azerbaiyán. Informó al CAJ de que Azerbaiyán pasó a ser miembro de la UPOV el 9 de diciembre de 2004.
5. La Delegación de Azerbaiyán expresó agradecimiento a la Oficina de la Unión y a los miembros de esta última por la asistencia recibida en el proceso de adhesión de su país al Convenio de la UPOV. La declaración de la Delegación de Azerbaiyán figura en el Anexo II del presente informe.
6. El Presidente confirmó que el informe de la quincuagésima sesión del CAJ fue aprobado por correspondencia (documento CAJ/50/7).

Aprobación del orden del día

7. El CAJ aprobó el orden del día en la forma propuesta en el documento CAJ/51/1.
8. El Presidente invitó a la Presidenta del Comité Técnico (TC) a informar sobre la cuadragésima primera sesión del TC, celebrada en Ginebra, del 4 al 6 de abril de 2005.
9. La Presidenta del TC informó al CAJ de que el TC debatió acerca de la elaboración de los documentos TGP. En relación con el documento TGP/3/1 proyecto 2 “Variedades notoriamente conocidas”, el TC observó que, aunque dicho documento está basado en un documento aprobado por el Consejo, el Comité de Redacción Ampliado (TC-EDC) se preguntó en qué medida el documento va más allá de lo que se expone en la Introducción General (documento TG/1/3), en lo que respecta a aclaraciones prácticas sobre las variedades notoriamente conocidas. El TC convino en que sería mejor tratar de elaborar un documento más práctico y amplio respecto de las variedades notoriamente conocidas, colaborando para ello con el CAJ. El TC observó que las Secciones 1 a 7 del documento TGP/5, en las que figuran los textos de la publicación de la UPOV N.º 644(S) “Textos y documentos importantes”, habían sido aprobadas hace varios años y que sería conveniente actualizarlas. Ahora bien, reconoció que esos textos representan la postura adoptada por la UPOV y tomó nota de que la publicación 644(S) de la UPOV ya no está disponible y un gran número de miembros de la Unión no tiene fácil acceso a dichos textos. Por consiguiente, aprobó las Secciones 1 a 7 pero, a modo complementario, convino en prever un plan de actualización de dichas Secciones en función de las prioridades y colaborando, cuando proceda, con el CAJ y el Consejo. La Oficina de la Unión convino en preparar una propuesta para someterla a examen del TC en su cuadragésima segunda sesión.
10. La Presidenta del TC informó también de que el TC aprobó el texto del documento TGP/4/1 proyecto 3 “Constitución y gestión de las colecciones de variedades”, y de que convino en que dicho texto, en la forma modificada en la sesión, fuera distribuido a los grupos de trabajo técnico (TWP) en las reuniones de 2005. El TC convino también en efectuar ciertas modificaciones en el documento TGP/9/1 proyecto 3 “Examen de la distinción”. Se prevé que los documentos TGP/4 y TGP/9 se sometan a examen del CAJ en abril de 2006.
11. La Presidenta del TC informó de que el TC estudió la situación en la UPOV en lo que respecta a la utilización de marcadores moleculares en el examen DHE, la creación de bases de datos de la UPOV y la labor de los subgrupos sobre cultivos, además de otras cuestiones que serían examinadas con arreglo al orden del día del CAJ.
12. La Presidenta del TC informó al CAJ de que el TC examinó las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo sobre Denominación de Variedades (WG-VD) y por el Presidente del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF) en lo que respecta a las clases de denominaciones de variedades. El TC decidió someter en 2005 a examen de los TWP ciertos aspectos de esa cuestión y que se presente un informe a ese respecto al CAJ en su quincuagésima segunda sesión. Por último, informó de que el TC aprobó 13 directrices de examen.

Técnicas moleculares

13. El Director Técnico presentó el documento CAJ/50/4. Informó al CAJ de los resultados de los debates mantenidos acerca de las técnicas moleculares en la cuadragésima primera sesión del TC, en cuyo marco se convino en no modificar el texto del Anexo del documento TC/40/9 Add. “Situación en la UPOV sobre la posibilidad de utilizar marcadores moleculares en el examen DHE”, que figura en el Anexo del documento CAJ/50/4.

14. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Subgrupo especial de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares (Grupo de Consulta del BMT) y al TC por el documento que figura en el Apéndice I del documento CAJ/50/4, pero explicó que tiene ciertas reservas en cuanto a la redacción del Anexo de ese documento. Por ejemplo, pidió que se formule nuevamente el documento a fin de dejar abierta la posibilidad de solicitar información adicional a la que forma parte de las directrices de examen. La Delegación dijo que considera que, en su forma actual, en el documento se excluye esa posibilidad. Además, expresó preocupación sobre las explicaciones de la situación relativas a las opciones y propuestas, es decir, en qué medida tienen por finalidad servir de orientación general o guardan relación con cultivos o directrices de examen específicos.

15. La Delegación de Argentina observó que en el Anexo del documento CAJ/50/4 se explica la situación en la UPOV en cuanto a la posibilidad de utilizar marcadores moleculares en el examen DHE. La utilización de técnicas moleculares en otros aspectos, como la identificación de variedades para la defensa eficaz de los derechos, es un asunto totalmente diferente. En el Anexo del documento CAJ/50/4 no se excluye que las autoridades puedan utilizar técnicas moleculares a modo de información complementaria, pero esas técnicas no deben utilizarse como única fuente en la que se base una decisión en los exámenes DHE.

16. La Delegación de Francia dijo que, aunque entiende el punto de vista de la Delegación de los Estados Unidos de América, tiene reservas en cuanto a la incidencia de todo cambio que se introduzca en el Anexo del documento CAJ/50/4, pues es importante velar por el máximo grado de armonización en los métodos utilizados para el examen. En la Opción 1 se aprecia que la utilización de técnicas moleculares es, en ese caso, aceptable. Debe sopesarse debidamente toda modificación que se desee introducir en el Anexo de modo que no se ponga en peligro dicha armonización, que ha sido sumamente útil para los nuevos miembros y facilita la toma de decisiones acertadas con arreglo a métodos fiables. Recordó que en el artículo 14.5)a)ii) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV se especifica que el derecho de obtentor se aplica también a las variedades que, con arreglo al artículo 7, no se distinguen claramente de la variedad protegida.

17. El Representante de la Comunidad Europea observó que en el Anexo del documento CAJ/50/4 se refleja la situación actual en la UPOV y la labor del Grupo de Consulta del BMT y que no incumbe al CAJ efectuar cambio alguno a ese respecto. Dijo que considera que el CAJ no tiene facultades para modificar toda conclusión a la que hayan llegado el TC o el Grupo de Consulta del BMT y, por consiguiente, el CAJ sólo puede tomar decisiones en el sentido de respaldar o no ese punto de vista. En ese sentido podría introducirse una modificación en el párrafo 3.3.3.2 del Anexo del documento CAJ/50/4.

18. La Delegación de los Estados Unidos de América tomó nota de las observaciones formuladas por el Representante de la Comunidad Europea y dijo que, en la medida en que incumbe al CAJ examinar el Anexo, tiene reservas en cuanto a la condición de este último.

Aunque reconoció la importancia de la armonización, observó que existen diferencias entre miembros en el examen, basadas en las diferencias en los sistemas de examen DHE y que considera apropiado que en el documento se reflejen esas diferencias. La Delegación dijo que considera que el TC quizás haya ido más allá de los aspectos técnicos en relación con las técnicas moleculares y que incumbe al CAJ estudiar las cuestiones jurídicas.

19. El Representante de la Federación Internacional de Semillas (ISF) observó que es necesario que continúen los debates sobre la utilización de técnicas moleculares. Dijo que la utilización de esas técnicas en tanto que único método para el examen DHE no es adecuado y que las directrices de examen son el medio más importante de armonización de los exámenes y desempeñan una función primordial para los nuevos miembros. Recordó, además, que el CAJ ya había manifestado su aprobación en una reunión anterior en relación con las conclusiones del Grupo de Consulta del BMT.

20. La Delegación de Argentina recordó el apoyo del que ha dejado constancia el CAJ en el pasado y que se refleja en el párrafo 3.3.3.2.

21. El Presidente recordó que incumbe al CAJ examinar el Anexo del documento CAJ/50/4 y que, en ese sentido, no pueden descartarse modificaciones.

22. La Delegación de Alemania dijo que sería posible tener en cuenta los puntos de preocupación expresados por la Delegación de los Estados Unidos de América y remitir nuevamente al TC el documento revisado.

23. El Presidente observó que en la sesión se han manifestado puntos de preocupación en relación con el Anexo del documento CAJ/50/4. Por consiguiente, se convino en que toda observación se envíe por escrito a la Oficina de la Unión a finales de abril de 2005 a más tardar. Sobre la base de esos comentarios, la Oficina de la Unión prepararía un nuevo proyecto en colaboración con la Presidenta del TC a fin de someterlo a examen del CAJ en su quincuagésima segunda sesión, cuya celebración está prevista en Ginebra, los días 24 y 25 de octubre de 2005. Las conclusiones del CAJ serían luego objeto de examen por el TC en su cuadragésima segunda sesión, prevista para abril de 2006.

24. El Presidente pidió que se formulen comentarios en relación con el párrafo 6.b) del documento CAJ/50/4.

25. La Delegación de Francia se remitió al párrafo 6.b) del documento CAJ/50/4 y observó que en su cuadragésima primera sesión, el TC convino en que se pida al CAJ que examine la posibilidad de utilizar herramientas moleculares a los fines de la “identificación” y no de la “caracterización” de variedades.

26. Las Delegaciones de Argentina, Azerbaiyán y los Países Bajos convinieron con la propuesta de invitar al Grupo de Consulta del BMT a examinar la posibilidad de utilizar herramientas moleculares a los fines de la identificación de variedades en relación con la defensa de los derechos del obtentor, la verificación técnica y la consideración de variedades esencialmente derivadas.

27. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la propuesta de invitar al Grupo de Consulta del BMT a examinar la posibilidad de utilizar herramientas moleculares a los fines de la identificación de variedades, en relación con la defensa de los derechos del obtentor, la verificación técnica y la consideración de variedades esencialmente derivadas.

Puso de relieve que el Grupo de Consulta del BMT debe ser consciente de que, por lo menos en lo que respecta a los Estados Unidos de América, pero también a otros miembros, las cuestiones de la defensa de los derechos incumben a los tribunales, que se rigen por sus propias normas, en particular, en cuanto a lo que aceptan como pruebas. Al examinar recomendaciones relativas a la identificación de variedades, el Grupo de Consulta del BMT debe tener presente las normas aplicables en los tribunales en el examen de casos relativos a la defensa de los derechos y a las variedades esencialmente derivadas.

28. El Presidente dedujo en conclusión que hay consenso en el CAJ en relación con la propuesta contenida en el párrafo 6.b) del documento CAJ/50/4.

#### Bases de datos de información de la UPOV

29. El Director Técnico se remitió a los documentos CAJ/50/5 y CAJ/51/2. Además, presentó el documento CAJ/51/2, en el que se ha incorporado el contenido del documento CAJ/50/5 e informó sobre todo lo acontecido entre las quincuagésima y quincuagésima primera sesiones.

30. El CAJ siguió una demostración práctica de la base de datos GENIE realizada por el Sr. Carl Phillips, Director de los Sistemas de Información y de la División de Tecnologías de la Información de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), encargado de la elaboración del programa informático.

31. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó a la Oficina de la Unión por los esfuerzos realizados en la creación de bases de datos y dio las gracias al Sr. Phillips por su presentación.

32. La Delegación de Argentina dijo que aprecia la labor realizada y que considera que se ha dado un paso en la esfera de la armonización. Observó con satisfacción que en las bases de datos se han tenido en cuenta las propuestas de Argentina en relación con el suministro de datos para el UPOV-ROM. En cuanto al tipo de asistencia que puedan querer recibir quienes contribuyan al UPOV-ROM al introducir códigos UPOV, la Delegación se congratuló por la posibilidad de recibir asistencia inicial, como se contempla en el párrafo 21.a) del documento CAJ/51/2, pero dijo que no considera necesario que esa asistencia sea de carácter permanente.

33. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió que se aporten aclaraciones sobre el calendario del proceso de introducción de códigos UPOV.

34. El Director Técnico explicó que la Oficina de la Unión exhorta a todos y cada uno a utilizar los códigos UPOV en cuanto se pongan a disposición en el sitio Web de la UPOV. Recordó que la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) ha empezado a incorporar los códigos UPOV en los datos que está recabando de los miembros de la Unión Europea.

35. El Representante de la Comunidad Europea explicó que se ha previsto que en junio de 2005 esté lista la base de datos centralizada de la OCVV sobre denominaciones de variedades, que a ella tendrán acceso quienes aporten datos y procedan de la Unión Europea, Noruega y Suiza, y que ulteriormente se contemplará la posibilidad de poner la base de datos a disposición de los obtentores. Mencionó que la UPOV queda invitada a utilizar la base de datos de la OCVV.

36. El Presidente dedujo en conclusión que el CAJ ha tomado nota de la evolución en relación con las bases de datos de la UPOV y que ha dado su visto bueno a las propuestas formuladas en el párrafo 31 del documento CAJ/51/2.

Proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 15.1)i) y 2) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV: Actos realizados en un marco privado con fines no comerciales y disposiciones relativas a las semillas guardadas en finca

37. El Secretario General Adjunto presentó el documento CAJ/51/3.

38. El Presidente puso de relieve que el Anexo del documento CAJ/51/3 tiene por finalidad ofrecer orientaciones a los futuros miembros en la elaboración de leyes.

*Artículo 15.1)i) del Acta de 1991*

39. La Delegación de Suecia observó que se ha suprimido la referencia a las cooperativas en el proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 15.1)i) del Acta de 1991. La Delegación dijo que prefiere la versión examinada en la quincuagésima sesión del CAJ en octubre de 2004 y propuso el texto siguiente:

“En ese mismo sentido, la venta o el trueque, con la finalidad exclusiva de garantizar el suministro alimentario a los agricultores de que se trate, podrán considerarse actos realizados en un marco privado con fines no comerciales.”

40. El Presidente observó que la situación que se contempla en la propuesta no es del todo precisa y que el objetivo del documento es aportar ejemplos claros.

41. La Delegación de Francia convino con el Presidente en que el objetivo del documento es suministrar ejemplos que no induzcan a confusión. Dijo que le cuesta entender en qué medida un acto comercial, aun cuando sea a pequeña escala, puede considerarse un ejemplo de “no comercial”.

42. La Delegación de Argentina pidió que se aporte más claridad en los ejemplos suministrados y se preguntó si podían aportarse aclaraciones en el cuanto al ejemplo del párrafo 3 del Anexo del documento CAJ/51/3 en relación con el Artículo 15.1)i) a los fines de evitar confusiones con ejemplos relativos al privilegio del agricultor. La Delegación se refirió también a la posibilidad de introducir otros ejemplos, como el de la donación de semillas por los gobiernos a los productores, que podría considerarse un acto público y no privado y con fines no comerciales.

43. La Delegación del Canadá señaló que es muy difícil determinar los tipos de acuerdo que existan en las cooperativas.

44. La Delegación de China respaldó la intervención efectuada por la Delegación de Suecia por considerar que en el Anexo del documento CAJ/51/3 debe reflejarse la situación de los pequeños agricultores.

45. La Delegación de Austria respaldó las intervenciones efectuadas por las Delegaciones de Argentina y Francia en relación con la necesidad de suministrar ejemplos claros y dijo que, en su opinión, los ejemplos en relación con las cooperativas no lo son suficientemente.

46. En relación con la intervención efectuada por la Delegación de Argentina sobre los actos emprendidos por los gobiernos, como la donación de semillas, la Delegación de España informó al CAJ acerca de un caso de jurisprudencia, a saber, una situación en la que un gobierno regional había producido semillas de una variedad protegida y había efectuado una donación de las mismas a los agricultores. El tribunal consideró que la donación no entraba dentro de lo que se considera privado y no comercial y que el gobierno regional debía indemnizar al obtentor. La Delegación confirmó que en Argentina, la donación de semillas del gobierno entra dentro de lo que se considera un acto público y, por consiguiente, queda al margen de las excepciones relativas al derecho de obtentor.
47. El Representante de la ISF observó que una cosa es la existencia de un derecho, y otra es la posibilidad de hacerlo valer. La dificultad de hacer valer los derechos de obtentor en las actividades que tengan lugar en las cooperativas no justifica en modo alguno que se debiliten los derechos del obtentor.
48. La Delegación de Francia dijo que aprueba los ejemplos que por el momento se suministran en el documento.
49. La Delegación de Alemania dijo que está de acuerdo con los ejemplos suministrados pero observó que en la legislación de Alemania no se contempla el concepto de jardinero aficionado.
50. La Delegación de Azerbaiyán manifestó aprobación en cuanto a los ejemplos suministrados.
51. La Delegación de Suecia dijo que existen otras actividades no lucrativas que llevan a cabo las cooperativas y que requieren un análisis más detenido en cuanto a la forma en que funcionan las cooperativas en unos y otros territorios.
52. El Secretario General Adjunto dijo que es posible incluir ejemplos adicionales en la medida en que el CAJ llegue a un acuerdo a ese respecto.
53. La Delegación de Suecia convino en ponerse en contacto con la Oficina de la Unión a fin de estudiar la posibilidad de incluir otros ejemplos.
54. La Delegación de China dijo que la cuestión planteada por la Delegación de Suecia reviste mucha importancia y respaldó la posibilidad de añadir otros ejemplos en el párrafo 4 del Anexo del documento CAJ/51/3, de modo que se refleje la situación de los agricultores de subsistencia y los agricultores que trabajan en zonas aisladas.
55. El Presidente recordó que el objetivo del documento es ofrecer ejemplos claros y observó que cabe la posibilidad de que cada autoridad competente interprete a su manera las cuestiones que queden “nebulosas”.
56. La Delegación de Colombia dijo que está de acuerdo con el ejemplo relativo al jardinero aficionado y convino con la opinión de la Delegación de Argentina en cuanto a que el ejemplo que se aporta en el párrafo 3 del Anexo del documento CAJ/51/3 no es suficientemente claro. Ha de aclararse la noción de fines comerciales en relación con el material cosechado y el material de reproducción o de multiplicación.

57. El Representante de la Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA) convino en que deben suministrarse ejemplos claros en el documento.

58. El Representante de la ISF se remitió a las intervenciones efectuadas por las Delegaciones de Argentina y Colombia en relación con la confusión en los ejemplos suministrados en el párrafo 3 del Anexo del documento CAJ/51/3 y observó que, en la medida en que la finalidad es ofrecer ejemplos claros, habría que sustituir en el segundo párrafo las palabras “pueden estar” por “están” y las palabras “pueden no estarlo” por las palabras “no lo están”.

59. La Delegación de Argentina mencionó que se pondría en contacto con la Oficina de la Unión a los fines de aclarar el ejemplo suministrado en el párrafo 3 del Anexo del documento CAJ/51/3.

60. El Presidente dedujo en conclusión que parece existir un acuerdo general en relación con los ejemplos suministrados en los párrafos 3 y 4 del Anexo del documento CAJ/51/3 y que la Oficina de la Unión debe considerar la forma de dar respuesta a las propuestas formuladas por las Delegaciones de Argentina, China, Colombia y Suecia.

*Artículo 15.2) del Acta de 1991*

61. El Presidente pidió que se formulen comentarios en relación con el proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 15.2) del Acta de 1991.

62. La Delegación del Canadá dijo que aprecia los esfuerzos realizados para revisar el Anexo del documento CAJ/51/3 a los fines de utilizar un lenguaje menos vinculante. Informó al CAJ de que el Canadá ha emprendido la tarea de introducir enmiendas en su legislación para sintonizarla con el Acta de 1991 y explicó que los organismos de agricultores de su país serían reacios a todo cambio que se introduzca en relación con el privilegio del agricultor actualmente vigente.

63. La Delegación de Argentina propuso que se suprima la última frase del párrafo 8 del Anexo del documento CAJ/51/3, a saber, “Para sopesar esos elementos y garantizar una puesta en práctica satisfactoria, lo más conveniente es celebrar consultas con las partes interesadas y en particular con los obtentores y agricultores”, por cuanto considera que la decisión de emprender consultas es prerrogativa de cada Estado.

64. En respuesta a la preocupación expresada por la Delegación de Argentina, el Presidente propuso que se sustituya la palabra “es” por las palabras “podría ser” en la última frase del párrafo 8 del Anexo del documento CAJ/51/3. La Delegación de Argentina estuvo de acuerdo con ese cambio.

65. La Delegación de Bélgica propuso que se cambie la palabra “redevance” por la palabra “rémunération” en el párrafo 21 de la versión en francés del Anexo del documento CAJ/51/3.

66. El Presidente dedujo en conclusión que, al margen de la reserva formulada por la Delegación del Canadá y de las observaciones realizadas por las Delegaciones de Argentina, China, Colombia y Suecia, existe un acuerdo general en cuanto al contenido del Anexo del documento CAJ/51/3.

Orientación relativa a las informaciones, documentos o material proporcionados por el obtentor a los fines del examen y para controlar el mantenimiento de las variedades

67. El Secretario General Adjunto presentó el documento CAJ/51/4.
68. La Delegación de Australia puso en tela de juicio la utilización del término “debería” que figura en el párrafo 4 del Anexo del documento CAJ/51/4 y pidió que se aclaren, en el párrafo 7, las palabras “no corresponde” en relación con los recuadros grises del cuadro.
69. El Director Técnico explicó que las palabras “no corresponde” deben entenderse en el sentido de “no procede” o “no aplicable”.
70. La Delegación de Australia propuso que se analice con mayor detalle la finalidad de los recuadros grises, por cuanto algunos de ellos sí proceden en el sistema de examen basado en la información proporcionada por el obtentor.
71. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que está de acuerdo con la intervención efectuada por la Delegación de Australia y que considera que las palabras “no corresponde” inducen a confusión. Felicitó a la Oficina de la Unión por las mejoras introducidas en el Anexo y propuso que se simplifique el cuadro.
72. La Delegación de Suecia se refirió con preocupación a determinadas recomendaciones en el sentido de mantener en secreto algunas informaciones. En función de esas recomendaciones, Suecia se vería obligada a modificar su legislación sobre el acceso a documentos públicos. La Delegación dijo que no está a favor de una lista de verificación como se propone en el cuadro y manifestó reservas en relación con la recomendación formulada en el párrafo 4 del Anexo del documento CAJ/51/4.
73. El Presidente se remitió a la primera frase del párrafo 1 del Anexo del documento CAJ/51/4 en el que se dice que la orientación ofrecida no va en perjuicio del Derecho aplicable y los tratados internacionales vigentes.
74. La Delegación de Suecia dijo que, aunque entiende el principio de que la orientación no sea vinculante, es reacia a aprobar orientaciones que no se encuentre en condiciones de seguir.
75. La Delegación de Nueva Zelandia se remitió a la primera frase del párrafo 2 del Anexo del documento CAJ/51/4, en la que “se reconoce que la autoridad debe desempeñarse conforme a su condición de administración pública”. La noción de condición pública es lo suficientemente amplia como para dar cabida a la noción de libre acceso a los documentos e información.
76. La Delegación de Argentina se preguntó en qué medida es necesaria la utilización de la palabra “únicamente” que figura en el párrafo 3 de la versión en español del Anexo del documento CAJ/51/4. Propuso que se vuelva a redactar el párrafo 5 del Anexo del documento CAJ/51/4 para reflejar el punto de vista de las autoridades y no del Poder Judicial. Por ejemplo, “en el contexto de procedimientos judiciales, las autoridades podrían presentar informaciones, documentos y material proporcionados por el obtentor o producidos por la autoridad en relación con las solicitudes de derecho de obtentor y con la concesión de ese derecho”. La Delegación propuso que se intercambien puntos de vista entre los miembros de la Unión en lo que respecta a políticas y leyes sobre acceso a documentos. Mencionó que en Argentina existen disposiciones sobre cuestiones que pueden mantenerse confidenciales.

77. La Delegación de Francia observó que la situación planteada por la Delegación de Suecia en relación con la transparencia también se plantea en relación con la política que aplica la Comunidad Europea. Propuso, por otro lado, y a los fines de favorecer la comprensión de los recuadros grises del cuadro, que se reserven dichos recuadros a cuestiones que se haya recomendado mantener confidenciales, por ejemplo, las fórmulas de los híbridos. Por otro lado, propuso que no se suprima la palabra “uniquement” que figura en la versión en francés del párrafo 3 del Anexo del documento CAJ/51/4. Dijo que deben aclararse los vínculos entre obtentores y autoridades en el cuadro del Anexo del documento CAJ/51/4, en particular, en lo que respecta a la función que desempeñan las autoridades en el acopio de información, las prácticas óptimas en relación con el material presentado y la flexibilidad necesaria de conformidad con la condición de servicio público.

78. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió que se aclare todavía más en el cuadro si una u otra recomendación sobre información, documentos y material presentado con la solicitud procede antes o después de que se haya concedido el derecho en cuestión.

79. La Delegación de Suecia propuso que se modifique el documento a fin de reflejar los problemas relativos al acceso a documentos.

80. La Delegación de Alemania se remitió al párrafo 6 del Anexo del documento CAJ/51/4, en el que se estipula que incumbe a cada autoridad, de conformidad con la legislación nacional, decidir qué información, documentos o material proporcionados por el obtentor y publicados pondrá a disposición del público previa solicitud o a disposición de otras autoridades.

81. La Delegación de Noruega dijo que su postura se asemeja mucho a la de la Delegación de Suecia.

82. La Delegación de México explicó que en su país también hay legislación en materia de transparencia y que considera que la información que se ofrece en el Anexo del documento CAJ/51/4 es muy importante. Está a favor de que se aclaren los recuadros grises y propuso que se incluya información sobre el origen, la genealogía (pedigrí) y el método de obtención de la variedad. La Delegación propuso también que se aclare lo que se entiende por “otras informaciones que consten en el expediente” en la parte inferior de la Sección 4 del cuadro de la página 6 del Anexo del documento CAJ/51/4 y que se incluyan ejemplos.

83. La Delegación de Bélgica se preguntó si, por ejemplo, cuando sea obligatorio con arreglo al artículo 30 del Acta de 1991, no debería sustituirse la palabra “recomendado” por la palabra “obligatorio”.

84. La Delegación de Australia observó que la Sección 4 del cuadro tiene que ver con los ensayos en cultivo. Ahora bien, en el cuadro no parece quedar reflejado el acceso al material por el público.

85. El Representante de la ISF dijo que está de acuerdo con la intervención de la Delegación de Francia y recordó que la finalidad del documento es, ante todo, determinar lo que debe considerarse información confidencial que no puede ponerse a disposición del público. Se refirió con preocupación al hecho de que en su forma actual, el documento no es fiel al objetivo original. Observó que en varios tratados internacionales se contempla la confidencialidad de determinadas informaciones.

86. El Presidente propuso que se modifique el Anexo del documento CAJ/51/4 a fin de reflejar los comentarios formulados.

Proyecto de recomendaciones para garantizar la independencia de los centros encargados del examen DHE que realicen actividades de fitomejoramiento o actividades relacionadas con estas últimas

87. El Presidente presentó brevemente el documento CAJ/49/3 y mencionó que, por problemas de tiempo, el CAJ no había tenido posibilidad de examinar el documento. Propuso que se prepare una versión actualizada del mismo para que sea objeto de examen en una sesión futura del CAJ.

Programa para la elaboración de notas explicativas sobre el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

88. El Secretario General Adjunto presentó el documento CAJ/51/5 y se refirió, en particular, a la invitación que se ha cursado a las asociaciones internacionales de obtentores para que den a conocer su punto de vista y problemas en la esfera de la defensa de sus derechos.

89. La Delegación del Japón respaldó la propuesta de invitar a los obtentores a dejar constancia de su punto de vista sobre cuestiones de la defensa de los derechos y dijo que esa cuestión reviste mucha importancia.

90. La Delegación del Reino Unido dio las gracias a la Oficina de la Unión por el programa propuesto para la elaboración de notas explicativas sobre el Acta de 1991. Ahora bien, expresó reservas en cuanto al gran volumen de trabajo que implica dicho programa, habida cuenta de los actuales recursos y limitaciones presupuestarias. La Delegación observó que el examen de determinadas disposiciones del Acta de 1991 entrañaría difíciles debates a los fines de llegar a un acuerdo. Recomendó a la Oficina de la Unión que haga gala de prudencia y se preguntó cuánta prioridad ha de darse al programa.

91. El Secretario General Adjunto explicó que la finalidad del proyecto de notas explicativas es prestar asistencia a la Oficina de la Unión, a la que a menudo recurren funcionarios gubernamentales, legisladores, abogados y obtentores para que aporte aclaraciones sobre disposiciones del Acta de 1991.

92. El Presidente dedujo en conclusión que, por falta de tiempo, no es posible proceder al análisis de programa propuesto en el documento CAJ/51/5.

Denominación de variedades

93. El Presidente informó de que el Grupo de Trabajo sobre Denominación de Variedades (WG-VD) se reunió el 7 de abril de 2005 a los fines de llegar a un acuerdo sobre el proyecto de notas explicativas en relación con el Artículo 20 del Acta de 1991 con miras a que sea examinado por el CAJ en su sesión de octubre de 2005.

Orden del día de la quincuagésima segunda sesión

1. Apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 15.1)i) y 2) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV: Actos realizados en un marco privado con fines no comerciales y disposiciones sobre semillas guardadas en finca
4. Proyecto de orientación relativa a las informaciones, documentos o material proporcionados por el obtentor a los fines del examen y para controlar el mantenimiento de las variedades, y proyectos de recomendaciones para garantizar la independencia de los centros encargados del examen DHE que realicen actividades de fitomejoramiento o actividades relacionadas con estas últimas
5. Técnicas moleculares
6. Proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 20 del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, relativo a la denominación de variedades
7. Notas explicativas sobre el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV
8. Bases de datos de información de la UPOV
9. Orden del día de la quincuagésima tercera sesión
10. Clausura de la sesión

*94. El presente informe fue aprobado por correspondencia.*

[Siguen los Anexos]

ANNEXE I / ANNEX I / ANLAGE I / ANEXO I

LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS /  
TEILNEHMERLISTE / LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/  
in the alphabetical order of the names in French of the States/  
in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Staaten/  
por orden alfabético de los nombres en francés de los Estados)

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROS

AFRIQUE DU SUD / SOUTH AFRICA / SÜDAFRIKA / SUDÁFRICA

Joan SADIE (Mrs.), Principal Plant and Quality Control Officer, Directorate: Genetic Resources, Division Variety Control, Department of Agriculture, Private Bag X 5044, Stellenbosch 7599 (tel.: +27 21 809 1648 fax: +27 21 887 2264 e-mail: joans@nda.agric.za)

L.M. KHOZA, Agricultural Product Technician, Directorate: Genetic Resources, Division Variety Control, Department of Agriculture, Private Bag X 5044, Stellenbosch 7599 (tel.: +27 21 809 1730 fax: +27 21 8872264 e-mail: luvuyok@nda.agric.za)

ALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA

Michael KÖLLER, Referatsleiter Rechtsangelegenheiten, Bundessortenamt, Osterfelddamm 80, 30627 Hannover (tel.: +49 511 9566624 fax: +49 511 563362 e-mail: michael.koeller@bundessortenamt.de)

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINIEN

Carmen Amelia M. GIANNI (Sra.), Directora de Asuntos Jurídicos, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Paseo Colón 922, 3 piso, of. 302, 1063 Buenos Aires (tel.: +54 11 4349 2430 fax: +54 11 4349 2421 e-mail: cgiann@mecon.gov.ar)

Marcelo LABARTA, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Paseo Colón 922, 3 piso, of. 347, 1063 Buenos Aires (tel.: +54 11 4349 2445 fax: +54 11 4349 2444 e-mail: mlabar@mecon.gov.ar)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN

Doug WATERHOUSE, Registrar, Plant Breeder's Rights Office, IP Australia, P.O. Box 200, Woden, ACT 2606 (tel.: +61 2 6283 7981 fax: +61 2 6283 7999 e-mail: doug.waterhouse@ipaaustralia.gov.au)

AUTRICHE / AUSTRIA / ÖSTERREICH

Heinz-Peter ZACH, Leiter des Referates III 9c für Saatgut und Sortenwesen, Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft, Stubenring 12, 1010 Wien (tel.: +43 1 711 002795 fax: +43 1 513 8722 e-mail: heinz-peter.zach@bmlfuw.gv.at)

AZERBAÏDJAN / AZERBAIJAN / ASERBAIDSCHAN / AZERBAIYÁN

Asad Cannat MUSAYEV, Director General, Agrarian Science Centre, Hokumet evi,  
370016 Baku (tel.: +994 12 493 1037 fax: +994 12 498 1395  
e-mail: agri\_science.c@box.az)

Yakub Ismail GULIYEV, Head of Department, Agrarian Science Centre, U. Hajibayov,  
40 Government House r. 815, 371016 Baku (tel.: +994 12 498 2114 fax: +994 12 498 1395  
e-mail: yguliyev@agroagency.gov.az)

Elmar MAMMADOV, Third Secretary, Permanent Mission, 67, rue de Lausanne,  
1202 Geneva, Switzerland (tel.: +41 22 9011815 fax: +41 22 9011844  
e-mail: elmarmammadov@yahoo.com)

BELGIQUE / BELGIUM / BELGIEN / BÉLGICA

Camille VANSLEMBROUCK (Mme), Ingénieur, Office de la propriété intellectuelle,  
North Gate III, 5ème étage, 16, blvd. du Roi Albert II, 1000 Bruxelles (tel.: +32 2 2065158  
fax: +32 2 2065750 e-mail: camille.vanslembrouck@mineco.fgov.be)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL

Vera Lúcia DOS SANTOS MACHADO (Sra.), Jefe, División de Registro y Normas  
Técnicas, Servicio Nacional de Protección de Cultivares (SNPC), Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación, Esplanada dos Ministerios, Bloco D, Anexo A, Sala 249,  
70043-900 Brasilia, D.F. (tel.: +55 61 218 2549 fax: +55 61 224 2842  
e-mail: veramachado@agricultura.gov.br)

BULGARIE / BULGARIA / BULGARIEN

Panayot DIMITROV, Head, Chemistry, Biotechnology, Plant Varieties and Animal Breeds  
Department, Patent Office, 52B, Dr. G.M. Dimitrov. Blvd, 1040 Sofia (tel.: +359 2 9701466  
fax: +359 2 8708325 e-mail: pdimitrov@bpo.bg)

CANADA / KANADA / CANADÁ

Valerie SISSON (Ms.), Commissioner, Plant Breeders' Rights Office, Plant Production  
Division, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa,  
Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 225 2342 fax: +1 613 228 6629  
e-mail: vsisson@inspection.gc.ca)

Alexandra MARSHALL (Ms.), Examiner, Plant Breeders' Rights Office, Canadian Food  
Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9  
(tel.: +1 613 225 2342 fax: +1 613 228 6629 e-mail: smarshall@inspection.gc.ca)

CHILI / CHILE

Juan Carlos SILVA POBLETE, Director, División de Semillas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Ministerio de Agricultura, Avda. Bulnes 140, piso 2, Casilla 1167-21, Santiago (tel.: +56 2 345 1560 fax: +56 2 697 2179 e-mail: juancarlos.silva@sag.gob.cl)

Enzo CERDA, Jefe, Subdepartamento: Registro de Variedades, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Ministerio de Agricultura, Avda. Bulnes 140, piso 2, Casilla 1167-21, Santiago (tel.: +56 2 345 1565 fax: +56 2 697 2179 e-mail: enzo.cerda@sag.gob.cl)

CHINE / CHINA

LI Yanmei (Mrs.), Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), P.O. Box 8020, 6, Xitucheng Road, Haidian District, Beijing 100088 (tel.: +86 10 6208 3488 fax: +86 10 6201 9615 e-mail: liyanmei@sipo.gov.cn)

LIN Xiangming, Deputy Division Chief, Plant Variety Protection Office, Ministry of Agriculture, 11 Nongzhanguan Nanli, Beijing 100026 (tel.: +86 10 6419 3069 fax: +86 10 6419 3029 e-mail: kjschqchg@agri.gov.cn)

HUANG Faji, Deputy Division Director, Office for the Protection of New Plant Varieties, State Forestry Administration, East Street 18, Hepingli, Dongcheng District, Beijing 100714 (tel.: +86 10 8423 9104 fax: +86 10 8423 8883 e-mail: huangfaji@cnpvp.net)

COLOMBIE / COLOMBIA / KOLUMBIEN

Ana Luisa DÍAZ JIMÉNEZ (Sra.), Coordinador Nacional, Derechos de Obtentor de Variedades y Producción de Semillas, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Calle 37, # 8-43, Piso 4, Bogotá D.F. (tel.: +57 1 232 8643 fax: +57 1 232 4697 e-mail: obtentores.semillas@ica.gov.co)

DANEMARK / DENMARK / DÄNEMARK / DINAMARCA

Soren Thorndal JORGENSEN, Academic Employee, Danish Plant Directorate, Skovbrynet 20, 2800 Kgs. Lyngby (tel.: +45 45 263 731 fax: +45 45 263 610 e-mail: stj@pdir.dk)

ESPAGNE / SPAIN / SPANIEN / ESPAÑA

Luis SALAICES, Jefe de Área del Registro de Variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Calle Alfonso XII, No. 62, 28014 Madrid (tel.: +34 91 3476712 fax: +34 91 3476703 e-mail: lsalaice@mapya.es)

ESTONIE / ESTONIA / ESTLAND

Pille ARDEL (Mrs.), Head, Variety Control Department, Plant Production Inspectorate, Vabaduse sq. 4, 71020 Viljandi (tel.: +372 433 3946 fax: +372 433 4650 e-mail: pille.ardel@plant.agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA /  
VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Karen M. HAUDA (Mrs.), Attorney-Advisor, Office of International Relations, U.S. Patent and Trademark Office (USPTO), Mail Stop International Relations, P.O. Box 1450, Alexandria, VA 22313-1450 (tel.: +1 571 272 9300 ext. 29 fax: +1 571 273 0085 e-mail: karen.hauda@uspto.gov)

Paul M. ZANKOWSKI, Commissioner, Plant Variety Protection Office, USDA, AMS, Science & Technology, 10301, Baltimore Avenue, Beltsville, MD 20705 - 2351 (tel.: +1 301 504 5518 fax: +1 301 504 5291 e-mail: paul.zankowski@usda.gov)

Jon SANTAMAURO, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the WTO, 11, route de Prégny, 1292 Chambésy, Switzerland (tel.: +41 22 749 5281 fax: +41 22 749 5308)

FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN FEDERATION / RUSSISCHE FÖDERATION /  
FEDERACIÓN DE RUSIA

Ilya GRIBKOV, Third Secretary, Permanent Mission, 15, avenue de la Paix, 1211 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 733 1870 fax: +41 22 734 4044 e-mail: igribkov@hotmail.com)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA

Arto VUORI, Director, Plant Variety Rights Office, Ministry of Agriculture and Forestry, P.O. Box 30, 00023 Government (tel.: +358 9 160 53316 fax: +358 9 160 52203 e-mail: arto.vuori@mmm.fi)

FRANCE / FRANKREICH / FRANCIA

Nicole BUSTIN (Mlle), Secrétaire général, Comité de la protection des obtentions végétales (CPOV), Ministère de l'agriculture et de la pêche, 11, rue Jean Nicot, 75007 Paris (tel.: +33 1 4275 9314 fax: +33 1 4275 9425 e-mail: nicole.bustin@geves.fr)

Joël GUIARD, Directeur adjoint, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), La Minière, 78285 Guyancourt Cedex (tel.: +33 1 3083 3580 fax: +33 1 3083 3629 e-mail: joel.guiard@geves.fr)

Guillemine BABILLON (Mme), Chargée des questions juridiques, Bureau de la sélection végétale et des semences, Ministère de l'agriculture et de la pêche, 3, rue Barbet de Jouy, 75349 Paris (tel.: +33 1 49 55 45 45 e-mail: guillemine.babillon@agriculture.gouv.fr)

HONGRIE / HUNGARY / UNGARN / HUNGRÍA

Károly NESZMÉLYI, Director-General, National Institute for Agricultural Quality Control (NIAQC), P.O. Box 3093, 1024 Budapest (tel.: +36 1 336 9100 fax: +36 1 336 9096 e-mail: neszmelyik@ommi.hu)

Marta POSTEINER-TOLDI (Mrs.), Vice-President, Hungarian Patent Office, Garibaldi u.2, 1054 Budapest (tel.: +36 1 311 4841 fax: +36 1 302 3822 e-mail: marta.posteinerne@hpo.hu)

IRLANDE / IRELAND / IRLAND / IRLANDA

John CLAFFEY, Officer, Office of the Controller of Plant Breeders' Rights, Backweston, Leixlip, Co. Kildare (tel.: +353 1 630 2909 fax: +353 1 628 0634  
e-mail: john.claffey@agriculture.gov.ie)

ISRAËL / ISRAEL

Michal SGAN-COHEN (Mrs.), Senior Deputy Legal Advisor and Registrar (Plant Breeders' Rights), Legal Department, Ministry of Agriculture and Rural Development, P.O. Box 30, Beit-Dagan 50200 (tel.: +972 3 948 5499 fax: +972 3 948 5898  
e-mail: michalsc@moag.gov.il)

Baruch BAR-TEL, Examiner, The Volcani Center, Plant Breeders' Rights Testing Unit, P.O. Box 6, Beit-Dagan 50250 (tel.: +972 3 968 3669 fax: +972 3 968 3669  
e-mail: ilpbr-tu@int.gov.il)

JAPON / JAPAN / JAPÓN

Akira NAGATA, Director, Plant Variety Examination Office, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950 (tel.: +81 3 3581 0518  
fax: +81 3 3502 6572 e-mail: akira\_nagata@nm.maff.go.jp)

Satoshi YAMAHIRA, Official, Seed and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950 (tel.: +81 3 3591 0524 fax: +81 3 3502 5301  
e-mail: satoshi\_yamahira@nm.maff.go.jp)

JORDANIE / JORDAN / JORDANIEN / JORDANIA

Rema MWAHHED (Mrs.), Registrar, New Plant Variety Protection Office, Ministry of Agriculture, Q. Rania Alabdalah street, Amman (tel.: +962 6 568 6151 fax: +962 6 565 1786  
e-mail: pvp@moa.gov.jo)

KENYA / KENIA

Evans O. SIKINYI, Manager, Plant Variety Rights Office, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), P.O. Box 49592-00100, Oloolua Ridge Karen, Nairobi (tel.: +254 020 884545 fax: +254 020 882265 e-mail: kephis@nbnet.co.ke)

LETTONIE / LATVIA / LETTLAND / LETONIA

Sergejs KATANENKO, Director, Plant Variety Testing Department, State Plant Protection Service, Lubanas iela, 49, 1073 Riga (tel.: +371 7365567 fax: +371 7365571  
e-mail: sergejs.katanenko@vaad.gov.lv)

LITHUANIE / LITHUANIA / LITAUEN / LITUANIA

Rita KAZRAGIENE (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, 15, chemin Louis Dunant, 1202 Geneva, Switzerland (tel.: +41 22 748 2473 fax: +41 22 748 2477  
e-mail: rita.kazragiene@lithuanie-mission.ch)

MEXIQUE / MEXICO / MEXIKO / MÉXICO

Enriqueta MOLINA MACÍAS (Srta.), Directora, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Av. Presidente Juárez, 13, Col. El Cortijo, Tlalnepantla, Estado de México 54000 (tel.: +52 55 5384 2210 fax: +52 55 5390 1441  
e-mail: enriqueta.molina@sagarpa.gob.mx)

Eduardo PADILLA VACA, Subdirector, Registro y Control de Variedades, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Av. Presidente Juárez 13, Col. El Cortijo, 54000 Tlalnepantla, Estado de México (tel.: +52 55 5384 2210 fax: +52 55 5390 1441  
e-mail: gat.snics@sagarpa.gob.mx)

NORVÈGE / NORWAY / NORWEGEN / NORUEGA

Kåre SELVIK, Director General, Head of Plant Variety Board, Royal Ministry of Agriculture, P.O. Box 8007 Dep., 0030 Oslo (tel.: +47 2 224 9253 fax: +47 2 224 2753  
e-mail: kare.selvik@lmd.dep.no)

Haakon SØNJU, Registrar, Plant Variety Board, Moerveien, 12, 1430 Aas  
(tel.: +47 64 944400 fax: +47 64 944410 e-mail: haakon.sonju@mattilsynet.no)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA ZELANDIA

Christopher J. BARNABY, Assistant Commissioner of Plant Variety Rights / Examiner of Fruit and Ornamental Varieties, New Zealand Plant Variety Rights Office (PVRO), Private Bag 4714, Christchurch 8001 (tel.: +64 3 962 6206 fax: +64 3 962 6202  
e-mail: chris.barnaby@pvr.govt.nz)

PARAGUAY

José Arnaldo PAIVA AGÜERO, Dirección de Semillas (DISE), Gaspar Rodríguez de Francia No. 685, e/Ruta Mcal. Estigarribia y Julia Miranda Cueto de Estigarribia, San Lorenzo (tel.: +595 21 582 201 fax: +595 21 584 645  
e-mail: japaiva126@hotmail.com)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS

Christianus M.M. VAN WINDEN, Account Manager Propagating Material, Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality, P.O. Box 20401, 2500 EK The Hague  
(tel.: +31 70 378 4281 fax: +31 70 378 6156 e-mail: c.m.m.van.winden@minlnv.nl)

Krieno Adriaan FIKKERT, Secretary-General, Board for Plant Breeders' Rights,  
P.O. Box 27, 6710 BA Ede (tel.: +31 318 822 580 fax: +31 318 822 589  
e-mail: k.a.fikkert@rkr.agro.nl)

Ellen DE HAAS (Miss), Legal Advisor, Legal Department, Room 8220, Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality, P.O. Box 20401, 2500 EK The Hague  
(tel.: +31 70 378 4283 fax: +31 70 378 6127 e-mail: e.de.haas@minlnv.nl)

POLOGNE / POLAND / POLEN / POLONIA

Edward S. GACEK, Director, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU),  
63-022 Slupia Wielka (tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558  
e-mail: e.gacek@coboru.pl)

Julia BORYS (Ms.), Head, DUS Testing Department, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), 63-022 Slupia Wielka (tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558  
e-mail: j.borys@coboru.pl)

Alicja RUTKOWSKA-ŁOŚ (Mrs.), Head, National Listing and Plant Breeders' Rights Protection Office, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), 63-022 Slupia Wielka  
(tel.: +48 61 285 2341 fax: +48 61 285 3558 e-mail: a.rutkowska@coboru.pl)

PORTUGAL

Carlos PEREIRA GODINHO, Head, Plant Breeders Rights Office, National Center for Registration of Protected Varieties, General Direction for the Protection of Crops (DGPC), Edifício I da DGPC, Tapada da Ajuda, 1349-018 Lisboa (tel.: +351 213 613 257  
fax: +351 213 613 277 e-mail: cgodinho@dgpc.min-agricultura.pt)

José S. DE CALHEIROS DA GAMA, Legal Counsellor, Permanent Mission,  
Case postale 160, 1211 Geneva 7, Switzerland (tel.: +41 22 9180200 fax: +41 22 918 0228  
e-mail: mission.portugal@ties.itu.int)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA /  
REPÚBLICA DE COREA

KIM Eung-Bon, Director, Plant Variety Protection Division, National Seed Management Office, 328 Jungangro, Managu, Anyang City, Kyunggi-do 430-016 (tel.: +82 31 467 0150  
fax: +82 31 467 0161 e-mail: ebkim@seed.go.kr)

CHOI Keun-Jin, Examination Officer, National Seed Management Office (NSMO), Ministry of Agriculture and Forestry, 328, Jungangro Mananku, Anyangsi, Anyang City, Kyunggi-do 430-016 (tel.: +82 31 467 0190 fax: +82 31 467 0161  
e-mail: kjchoi@seed.go.kr)

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPUBLIK MOLDAU /  
REPÚBLICA DE MOLDOVA

Natalia NADIOJKINA (Mrs.), Chief Expert, Preliminary Examination Division, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), 24/1, Andrei Doga str., 2024 Chisinau (tel.: +373 22 493016 fax: +373 22 440119 e-mail: nadiojkina@agepi.md)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK /  
REPÚBLICA CHECA

Ivan BRANZOVSKY, Deputy Director, Plant Commodities Department, Ministry of Agriculture, Těšnov 17, 11705 Praha 1 (tel.: +420 2 2181 2693 fax: +420 2 2181 2705 e-mail: branzovsky@mze.cz)

Daniel JUREČKA, Director, Plant Variety Testing Division, Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture (ÚKZÚZ), Hroznová 2, 656 06 Brno (tel.: +420 543 548 210 fax: +420 543 212 440 e-mail: daniel.jurecka@ukzuz.cz)

Jiří SOUČEK, Head, Department of Plant Variety Rights and DUS Tests, Central Institute for Supervising and Testing in Agriculture (ÚKZÚZ), Za opravnou 4, 150 06 Praha 5 - Motol (tel.: +420 257 211 755 fax: +420 257 211 752 e-mail: jiri.soucek@ukzuz.cz)

ROUMANIE / ROMANIA / RUMÄNIEN / RUMANIA

Adriana PARASCHIV (Mrs.), Head, Examination Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), 5, Jon Ghica, Sector 3, P.O. Box 52, 030044 Bucharest 3 (tel.: +40 21 315 5698 fax: +40 21 312 3819 e-mail: adriana.paraschiv@osim.ro)

Mihaela Rodica CIORA (Mrs.), Counsellor, State Institute for Variety Testing and Registration, Ministry of Agriculture, Food and Forestry, 61, B-Dul Marasti, Sector 1, 011464 Bucharest (tel.: +40 21 223 1425 fax: +40 21 222 5605 e-mail: mihaela\_ciora@gmx.net)

Carmen STEFAN (Mrs.), Legal Advisor, Legal and International Cooperation Division, State Office for Inventions and Trademarks, 5, Ion Ghica Str., Sector 3, P.O. Box 52, 70018 Bucharest (tel.: +40 1 315 1966 fax: +40 1 312 3819 e-mail: office@osim.ro)

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH / REINO UNIDO

Michael H. MILLER, Policy Administrator, Plant Variety Rights Office and Seeds Division, Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA), White House Lane, Huntingdon Road, Cambridge CB3 0LF (tel.: +44 1223 342 375 fax: +44 1223 342 386 e-mail: michael.miller@defra.gsi.gov.uk)

SINGAPOUR / SINGAPORE / SINGAPUR

Dennis LOW, Senior Assistant Director/Legal Counsel, Legal Policy and International Affairs, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), #04-01 Plaza By The Park, 51 Bras Basah Road, Singapore 189554 (tel.: +65 6331 6580 fax: +65 6339 0252 e-mail: dennis\_low@ipos.gov.sg)

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / SLOWAKEI / ESLOVAQUIA

Bronislava BĀTOROVĀ (Mrs.), Senior Officer, Central Control and Testing Institute in Agriculture (ŪKSŪP), StefĀnikova 88, 949 01 Nitra (tel.: +421 37 655 1080  
fax: +421 37 652 3086 e-mail: bathorovab@stonline.sk)

SUÈDE / SWEDEN / SCHWEDEN / SUECIA

Karl Olov ÖSTER, President, National Plant Variety Board, Box 1287, 171 24 Solna  
(tel.: +46 8 783 1260 fax: +46 8 833 170 e-mail: karl.olv.oster@svn.se)

Christina TÖRNSTRAND (Ms.), Legal Advisor, Ministry of Agriculture, Food and Fisheries,  
8, Fredsgatan, 103 33 Stockholm (tel.: +46 8 405 1107 fax: +46 8 206 496  
e-mail: christina.tornstrand@agriculture.ministry.se)

SUISSE / SWITZERLAND / SCHWEIZ / SUIZA

Pierre Alex MIAUTON, Chef du Service - Semences et Plants, Agroscope RAC Changins,  
Case postale 254, 1260 Nyon (tel.: +41 22 363 4668 fax: +41 22 363 4690  
e-mail: pierre.miauton@rac.admin.ch)

Manuela BRAND (Frau), Leiterin Sortenschutz, Hauptabteilung Forschung und Beratung,  
Eidgenössisches Volkswirtschaftsdepartment, Bundesamt für Landwirtschaft,  
Mattenhofstrasse 5, 3003 Bern (tel.: +41 31 322 2524 fax: +41 31 322 2634  
e-mail: manuela.brand@blw.admin.ch)

Eva TSCHARLAND (Frau), Wissenschaftliche Mitarbeiterin, Büro für Sortenschutz,  
Bundesamt für Landwirtschaft, Mattenhofstrasse 5, 3003 Bern (tel.: +41 31 322 2594  
fax: +41 31 323 5455 e-mail: eva.tscharland@blw.admin.ch)

TUNISIE / TUNISIA / TUNESIEN / TÚNEZ

Mares HAMDI, Directeur général des affaires juridiques et foncières, Ministère de  
l'agriculture, de l'environnement et des ressources hydrauliques, 30, rue Alain Savary,  
1002 Tunis (tel.: +216 71 842 317 fax: +216 71 784 419  
e-mail: mares.hamdi@iresa.agrinet.tn)

Kacem CHAMMAKHI, Chef, Service de l'évaluation, de l'homologation et de la protection  
des obtentions végétales, Ministère de l'Agriculture, de l'environnement et des ressources  
hydrauliques, 30, rue Alain Savary, 1002 Tunis (tel.: +216 71 786 833 fax: +216 71 800 419  
e-mail: chammakhi-kacem@yahoo.fr)

UKRAINE / UCRANIA

Svitlana TKACHYK (Miss), Deputy Director, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 257 9933 fax: +380 44 257 9963 e-mail: sops@sops.gov.ua)

Oksana V. ZHMURKO (Mrs.), Head, Department of International Cooperation, Scientific and Informational Provision, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 257 9933 fax: +380 44 257 9963 e-mail: zhmurko@sops.gov.ua)

II. OBSERVATEURS / OBSERVERS / BEOBACHTER / OBSERVADORES

ALGÉRIE / ALGERIA / ALGERIEN / ARGELIA

Kamel LATROUS, Directeur général, Centre national de contrôle et de certification des semences et plants, Ministère de l'Agriculture et du développement rural, BP 119, Hassen Badi, El Harrach, Alger (tel.: +213 21 52 96 95 fax: +213 21 52 99 00)

Boumédiene MAHI, Premier secrétaire, Mission permanente, 308, route de Lausanne, 1293 Bellevue, Suisse (tel.: +41 22 959 8484 fax: +41 22 774 3049 e-mail: boumedienemahi@yahoo.fr)

ÉGYPTE / EGYPT / ÄGYPTEN / EGIPTO

Mohamed REDA ISMAIL, Head, Agriculture Services Sector, P.O. Box 147, Giza, 12211 Cairo

Essam Kamel ABOU-ZEID, Head, Central Administration for Seed Testing and Certification (CASC), P.O. Box 147, Giza, 12211 Cairo (tel.: +20 2 572 0839 fax: +20 2 571 8562 e-mail: casc@casc.gov.eg)

Gamal Eissa ATTYA, Head, Plant Variety Protection Office, Central Administration for Seed Testing and Certification (CASC), P.O. Box 147, Giza, 12211 Cairo (tel.: +20 2 572 8962 fax: +20 2 571 8562 e-mail: gamal\_attya@hotmail.com)

MAURICE / MAURITIUS / MAURICIO

Hemraj JALIM, Technical Officer, Plant Pathology Division, Ministry of Agriculture, Food Technology and Natural Resources, Reduit (tel.: +230 466 8960 fax: +230 465 9591 e-mail: moa-pathology@mail.gov.mu)

THAÏLANDE / THAILAND / TAILANDIA

Chutima RATANASATIEN (Mrs.), Senior Agricultural Scientist, Plant Variety Protection Division, Department of Agriculture, Phaholyothin Road, Chatuchak, 10900 Bangkok (tel.: +66 2 940 5628 ext. 10 fax: +66 2 579 0548 e-mail: chutima\_ratanasatien@yahoo.com)

III. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS / ORGANISATIONEN / ORGANIZACIONES

ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI) /  
WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO) /  
WELTORGANISATION FÜR GEISTIGES EIGENTUM (WIPO) /  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (OMPI)

Karen LEE RATA (Mrs.), Senior Counsellor, World Intellectual Property Organization (WIPO), 34, chemin des Colombettes, 1211 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 338 9960 e-mail: karen.lee@wipo.int)

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE / EUROPEAN COMMUNITY /  
EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT / COMUNIDAD EUROPEA

Bart KIEWIET, President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 62141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33 2 4125 6412 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: kiewiet@cpvo.eu.int)

Martin EKVAD, Head of Legal Affairs, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 62141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33 2 4125 6415 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: ekvad@cpvo.eu.int)

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI) /  
AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI) /  
ORGANIZACIÓN AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL (OAPI) /  
AFRIKANISCHE ORGANISATION FÜR GEISTIGES EIGENTUM (OAPI)

Wéré Régine GAZARO (Mme), Chef de Service des brevets et titres dérivés, Organisation africaine de la propriété intellectuelle (OAPI), B.P. 887, Yaoundé, Cameroun (tel.: +237 220 3911 fax: +237 220 5727 e-mail: wereregine@hotmail.com)

AGENCE EUROPÉENNE DES SEMENCES (ESA) / EUROPEAN SEED  
ASSOCIATION (ESA) / EUROPÄISCHER SAATGUTVERBAND (ESA)

Bert SCHOLTE, Technical Director, European Seed Association (ESA), 23/15, rue Luxembourg, 1000 Brussels, Belgium (tel.: +32 2 743 2860 fax: +32 2 743 2869 e-mail: bertscholte@euroseeds.org)

Werner BASTIAN, Head, Global IP Seeds, Syngenta, Schwarzwaldallee 215, 4058 Basel, Switzerland (tel.: +41 61 3238624 fax: +41 61 3238622 e-mail: werner.bastian@syngenta.com)

COMMUNAUTÉ INTERNATIONALE DES OBTENTEURS DE PLANTES  
ORNEMENTALES ET FRUITIÈRES DE REPRODUCTION ASEXUÉE (CIOPORA) /  
INTERNATIONAL COMMUNITY OF BREEDERS OF ASEXUALLY REPRODUCED  
ORNAMENTAL AND FRUIT-TREE VARIETIES (CIOPORA) / INTERNATIONALE  
GEMEINSCHAFT DER ZÜCHTER VEGETATIV VERMEHRBARER ZIER- UND  
OBSTPFLANZEN (CIOPORA) / COMUNIDAD INTERNACIONAL DE OBTENTORES  
DE VARIEDADES ORNAMENTALES Y FRUTALES DE REPRODUCCIÓN  
ASEXUADA (CIOPORA)

Edgar KRIEGER, Executive Secretary, International Community of Breeders of Asexually Reproduced Ornamental and Fruit-Tree Varieties (CIOPORA), (Administrative Office), Rothenbaumchaussée 78, 20148 Hamburg, Germany (tel.: +49 40 555 63 702 fax: +49 40 555 63 703 e-mail: info@ciopora.org)

Alain MEILLAND, Member of the Board of CIOPORA, Meilland International, 59, chemin des Nielles, 06600 Antibes, France (tel.: +33 493 610 960 e-mail: meilland.a@wanadoo.fr)

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SEMENCES (ISF) / INTERNATIONAL SEED  
FEDERATION (ISF) / INTERNATIONALER SAATGUTVERBAND (ISF) /  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SEMILLAS (ISF)

Bernard LE BUANEC, Secretary General, International Seed Federation (ISF), 7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon, Switzerland (tel.: +41 22 365 4420 fax: +41 22 365 4421 e-mail: isf@worldseed.org)

Marcel BRUINS, Manager Plant Variety Protection, Intellectual Resource Protection and Regulatory Affairs, SVS Holland, Seminis Vegetable Seeds, Nude 54D, 6702 DN Wageningen, Netherlands (tel.: +31 317 450 218 fax: +31 317 450 217 e-mail: marcel.bruins@seminis.com)

Jean DONNENWIRTH, International Intellectual Property Manager, Pioneer Hi Bred S.A.R.L., Chemin de l'Enseigne, 31840 Aussonne, France (tel.: +33 5 6106 2084 fax: +33 5 6106 2091 e-mail: jean.donnenwirth@pioneer.com)

Huib GHIJSEN, IP Manager Germplasm Protection and Security, Bayer BioScience N.V., Technologiepark 38, 9052 Gent, Belgium (tel.: +32 9 2430486 fax: +32 9 224 1923 e-mail: huib.ghijssen@bayercropscience.com)

Barry GREENGRASS, Advisor, Quincy, 74270 Chilly, France (tel.: +33 4 50 22 93 92 e-mail: barry\_greengrass@hotmail.com)

Pierre ROGER, Directeur de la propriété intellectuelle, Groupe Limagrain Holding, Boîte postale 1, 63720 Chappes, France (tel.: +33 4 7363 4069 fax: +33 4 7364 6737 e-mail: pierre.roger@limagrain.com)

IV. BUREAU / OFFICERS / VORSITZ / OFICINA

Krieno FIKKERT, Chair  
Carmen Amelia M. GIANNI (Mrs.), Vice-Chair

V. BUREAU DE L'OMPI / OFFICE OF WIPO / BÜRO DER WIPO /  
OFICINA DE LA OMPI

Carl PHILLIPS, Counsellor, Office of the Chief Information Officer, IT Division,  
World Intellectual Property Organization (WIPO)

VI. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV / BÜRO DER UPOV /  
OFICINA DE LA UPOV

Rolf JÖRDENS, Vice Secretary-General  
Peter BUTTON, Technical Director  
Makoto TABATA, Senior Counsellor  
Raimundo LAVIGNOLLE, Senior Counsellor  
Yolanda HUERTA (Mrs.), Senior Legal Officer

[L'annexe II suit/  
Annex II follows/  
Anlage II folgt/  
Sigue el Anexo II]

Declaración de la Delegación de la República de Azerbaiyán

Sr. Presidente:  
Señoras y Señores:

En nombre del Gobierno de la República de Azerbaiyán y de su Ministerio de Agricultura, Azerbaiyán quiere dejar constancia de su agradecimiento por la cálida acogida que le ha brindado la familia de la UPOV y del gran honor que significa ser miembro de la Unión. Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los que han contribuido a la adhesión de Azerbaiyán a esta prestigiosa Organización.

El 9 de noviembre de 2004, Azerbaiyán depositó su instrumento de adhesión al Convenio de la UPOV (Acta de 1991). El 9 de diciembre de 2004, Azerbaiyán pasó a ser el quincuagésimo octavo miembro de la UPOV.

La Comisión Estatal de Examen y Protección de Obtenciones Vegetales es el órgano oficial encargado de la protección de nuevas variedades. En su labor, la Comisión Estatal se rige por la Ley de la República de Azerbaiyán sobre las Obtenciones Vegetales, promulgada por el Parlamento el 17 de noviembre de 1996, y enmendada por la Ley sobre Modificaciones y Adiciones N.º 808-IQD, de 8 de febrero de 2000. El 26 de octubre de 2000, el Consejo de la UPOV se pronunció favorablemente acerca de la conformidad de la Ley sobre las Obtenciones Vegetales con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

La Comisión Estatal constituye el marco jurídico e institucional adecuado para la concesión de derechos de obtentor. El personal de dicha Comisión ha recibido una formación excelente en esa esfera en Georgia y en la República Islámica del Irán.

En lo que se refiere al Examen DHE, Azerbaiyán colabora con Francia, Hungría, la República Islámica del Irán, los Países Bajos y Turquía. En la actualidad están protegidos en Azerbaiyán 20 géneros y especies. Las cosechas anuales quedan protegidas durante un período de 20 años, y si se trata de cultivos perennes, durante 25 años. Los exámenes DHE de variedades de cosechas agrícolas se realizan en 16 estaciones de examen que representan nueve tipos de condiciones geológicas y climáticas. Las actividades de examen y protección de obtenciones se llevan a cabo en estricto cumplimiento de los métodos estatales de examen.

Recalcamos nuestro agradecimiento por la asistencia recibida de la Oficina de la Unión en el procedimiento de adhesión de Azerbaiyán al Convenio de la UPOV.

Expresamos también nuestro reconocimiento a los expertos de la República Islámica del Irán, Georgia y Turquía y a las autoridades de otros miembros de la Unión, por su ayuda y cooperación.

Muchas gracias.

[Fin del Anexo II y del documento]